|  |  |
| --- | --- |
| DELEGADA -DESPACHO | ${Delegada} |
| RADICACIÓN: | ${Radicado} |
| INVESTIGADO(A): | ${Investigado} |
| CARGO: | ${Cargo} |
| ENTIDAD | ${Entidad} |
| HECHOS: | ${Hechos} |
| QUEJOSO(A): | ${Quejoso} |
| AUTO: | ${Auto} |

**ASUNTO POR TRATAR**

Procede el Despacho a decretar el cierre de la investigación disciplinaria y como consecuencia dar traslado para alegatos precalificatorios dentro de la radicación ER xxx/xxx, de conformidad con lo normado en el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019.

**CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

De conformidad con lo normado en el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019, cuando se hayan recaudado las pruebas ordenadas en la investigación disciplinaria o vencido el término de la investigación, el (la) funcionario(a) de conocimiento, mediante decisión de sustanciación, declarará cerrada la investigación y se ordenará correr traslado a los sujetos procesales para que se presenten alegatos precalificatorios, previo a la evaluación de la investigación.

Mediante Auto No. \_\_\_\_ del \_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_, se ordenó adelantar investigación disciplinaria en contra de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, decisión notificada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. A la fecha se ha recaudado la prueba decretada y/o vencido el término de la investigación, por lo que es procedente cerrar la investigación y correr traslado a los sujetos procesales por el término de diez (10) días, para la presentación de alegatos previos a la evaluación de la investigación.

En mérito de lo expuesto, el (la) Personero(a) Delegado(a) para la Potestad Disciplinaria \_\_\_ (o) el (la) Director(a) de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar el cierre de la investigación disciplinaria adelantada dentro del radicado ER xxx/xxx, seguida en contra del (de la) servidor(a) público(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien se desempeñó como \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para la época de los hechos y como consecuencia, de conformidad con lo normado en el artículo 220 de la Ley 1952 de 2019, correr traslado para que en el término de diez (10) días, presente(n) alegatos precalificatorios a la evaluación de la investigación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Auto.

**SEGUNDO:** Notificar la presente decisión al (los) disciplinado(s) y demás sujetos

procesales haciéndole(s) saber que contra esta decisión no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**NOMBRE PERSONERO(A) DELEGADO(A) o DIRECTOR(A) DE INVESTIGACONES ESPECIALES Y APOYO TÉCNICO**

Personero(a) Delegado(a) o Director(a) de Investigaciones Especiales y Apoyo Técnico

Elaboró: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia

Revisó: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia

Aprobó: Nombres y Apellidos – Nombre de la Dependencia